

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EKOPRAXIS CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016-----

En Guayaquil a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisésis a las veinte horas cuarenta y cinco minutos, en la oficina principal de la compañía, ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte Mz 109 solar 25, se reúne en segunda convocatoria la Junta General Ordinaria de Socios de la **compañía "EKOPRAXIS CIA. LTDA."** con la concurrencia de los siguientes socios y/o representantes: a) La Ing. Delia Ángela Naupay Igreda por sus propios y personales derechos, propietaria de novecientas (900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una b) La Ing. Nathalie Alexandra Yáñez Naupay por sus propios y personales derechos, propietaria de seiscientos setenta y cinco (675) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que la accredita como propietaria; c) La Dra. Tatiana Alexandra Yáñez Naupay por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos veinticinco (325) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; d) el Abogado Tonio Mario Velastegui Arroyave por sus propios y personales derechos, propietario de veinte (20) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En esta junta se encuentran presentes los socios de la compañía, que representan el noventa y seis por ciento del capital social, íntegramente pagado.- Se deja constancia que por cada participación de un dólar el socio tendrá derecho a un voto en la Junta. La Ingeniera Angela Naupay, en su calidad de Presidenta de la compañía, presidirá la junta y la Dra. Tatiana Alexandra Yáñez Naupay, actúa como Secretaria en su calidad de Gerente General.

De inmediato, la Presidenta de la Junta, dispone que por secretaría se elabore el Listado en el cual consten los socios asistentes y sus representantes reconocidos, el número de participaciones representadas por ellos y el número de votos. La secretaría, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía que el detalle de participaciones y de votos es el antes señalado.

Inmediatamente la Presidenta pide reconocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar:

1. Verificación de quórum
2. Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2015.
3. Conocimiento, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2015.
5. Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente a vender/transferir bienes inmuebles.
6. Resolver sobre destino de cuenta Ganancias Acumuladas.
7. Varios a tratar.

Tratamiento del Orden del dia.- La Presidenta dispone que pase a tratar cada uno de los puntos contenidos en el Orden del día:

- **PUNTO UNO:** Verificación de quórum.- La Presidenta de la junta declara que al estar más del cincuenta por ciento del capital pagado, esto es el noventa y seis por ciento del capital pagado se ha reunido en segunda convocatoria, al tenor de lo previsto en el artículo 237 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria de Socios queda legalmente constituida.
- **PUNTO DOS:** Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2015.- La Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Gerente General, hecho lo cual se lo aprobó por unanimidad de votos, incorporándose al expediente de esta acta.
- **PUNTO TRES:** Conocimiento, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015.- La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al tercero punto del orden del día hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa, los mismos que fueron elaborados por el contador Julio Marlon Yépez Párraga bajo la Norma NIIF PYMES, para el periodo económico del año 2015. La socia Nathalie Yáñez manifiesta que una vez revisados se los considera claros y confiables, y solicita elevarlos a moción y se proceda a su aprobación. Luego de la deliberación, los socios aprueban por unanimidad la moción.
- **PUNTO CUATRO:** Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2015.- La Presidenta solicitó que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra y leyó los resultados registrados en la cuenta resultado del ejercicio de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2015, del cual se desprenden que la pérdida del periodo asciende a USD 18898,65. La socia Nathalie Yáñez manifiesta que dicha pérdida ya ha sido absorbida por el patrimonio de los socios, ya que se encontraban preparados para este evento con la reserva facultativa. Luego de breves deliberaciones la junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de resultado integral de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015; agregándose dicho estado de resultado al expediente de esta acta.
- **PUNTO CINCO:** Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente a vender/transferir bienes inmuebles.- La Presidenta solicitó que por Secretaría se dé lectura al

quinto punto del orden del día, luego de lo cual la socia Tatiana Yáñez, Gerente General, tomó la palabra y manifestó que la compañía tiene un bien inmueble propiedad de EKOPRAXIS CIA.LTDA. ubicado en la ciudadela Los Álamos, manzana 24, solar 15, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, identificado con el código catastral municipal No.098-0024-015-0000-0-0-1, e indica que debido a la situación de la compañía y del país se podría injectar liquidez mediante la venta de este bien inmueble. En este estado y por cuanto los socios manifiestan conocer bien el tema, la Junta General de Socios pasa a deliberar al respecto y resuelve, por unanimidad lo siguiente:

- o Vender el bien inmueble propiedad de EKOPRAXIS CIA.LTDA. ubicado en la ciudadela Los Álamos, manzana 24, solar 15, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, identificado con el código catastral municipal No.098-0024-015-0000-0-0-1, a un precio razonable.
- o Autorizar a la Gerente General para perfeccionar los actos de compra venta o transferencia no gratuita del bien inmueble antes mencionado y cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedicha resolución surta plenos efectos jurídicos.
- **PUNTO SEIS:** Resolver sobre destino de cuenta Ganancias Acumuladas.- La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al sexto punto del orden del día, luego de lo cual la Presidenta de la Junta toma la palabra y manifiesta que el monto acumulado en la cuenta de ganancias acumuladas asciende a un valor de USD 609,69 , y sugiere que se traslade a una cuenta de reserva facultativa para disponibilidad de próximos requerimientos, por lo cual solicitó elevarlo a moción y que se proceda a su aprobación. Luego de breves deliberaciones la junta resolvió por unanimidad de votos aprobar la moción.
- **PUNTO SIETE:** Varios a tratar.- La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al séptimo y último punto del orden del día. La Gerente General, Dra. Tatiana Yáñez toma la palabra e indica que la situación macroeconómica nacional estará contraída para el año 2016 y 2017 y las decisiones del gobierno de estado va a afectar la economía de las empresas, por lo que pone de manifiesto que quiere recibir el apoyo, confianza y el respaldo para tomar las decisiones necesarias que se requieran a lo largo de esta recesión para no dejar que la empresa se vea afectada drásticamente, por supuesto en el marco de sus atribuciones contenidas en las leyes del Ecuador, los estatutos de la compañía y sus reglamentos internos para llevar a buen puerto a la compañía. En este estado y por cuanto los socios manifiestan entender bien los alcances de esta solicitud de confianza, la Junta General de Socios pasa a deliberar al respecto y resuelve, por unanimidad, aprobar la moción.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidenta de la sesión concede el receso necesario para la redacción de la presente acta. Luego de lo cual, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, se dio lectura al acta y, por ser encontradas conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, suscrita por todos los asistentes, con lo cual se levanta la sesión a las veintitrés horas diez minutos.- f.) DELIA ANGELA NAUPAY IGREDA, Presidenta de la Junta; f.) TATIANA ALEXANDRA YANEZ NAUPAY, Secretaria.- LOS SOCIOS f.)DRA.TATIANA ALEXANDRA YÁNEZ NAUPAY; f.) ING.NATHALIE ALEXANDRA YÁNEZ NAUPAY; f)DELIA ANGELA NAUPAY IGREDA; f.) ABG.TONIO MARIO VELASTEGUI ARROYAVE.

**CERTIFICO:** Que la presente es copia certificada del original del Acta de Junta General Ordinaria de Socios de EKOPRAXIS CIA. LTDA., a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 30 de MARZO de 2016.



TATIANA ALEXANDRA YANEZ NAUPAY  
Secretaria de la Junta